



CONVOCATORIA PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Se hace pública la convocatoria para la selección y posterior contratación de trabajadores que van a participar en la realización de las obras/servicios que aparecen determinadas en las Bases del **PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA- LA MANCHA, EJERCICIO 2015-2016.**

REQUISITOS:

Cumplir con lo establecido en el Art. 7 de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se regula el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2015/2016.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Las recogidas en las bases de la convocatoria, que estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de instancias, en el Departamento de Personal, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y lugares de costumbre.

INSTANCIAS:

Se presentará la instancia en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en Paseo de San Gregorio s/n (Antigua Casa de Baños), o en el Centro de Fraternidad de las 630, solicitando tomar parte en la citada convocatoria. Los aspirantes deben manifestar que se someten a las bases de la misma. **El plazo de presentación de instancias comenzará dependiendo de la Plaza solicitada el día 10 ó el día 12 de Febrero de 2016 y terminará para todas las plazas el día 19 de Febrero de 2016.** El anuncio de publicación de las Bases que regulan esta convocatoria se realizará en la prensa local, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios de la Oficina de Empleo y Emprendedores de Puertollano y página web del Ayuntamiento.

En Puertollano, a 8 de febrero de 2016

LA ALCALDESA,


Fdo.: Mª Teresa Fernández Molina